

Para garantizar la puesta en marcha del curso 2015-2016, en aplicación del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, dentro de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Murcia en materia educativa se establecen las siguientes:

INSTRUCCIONES

PRIMERA. Para la ordenación curricular de primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato se atenderá a lo dispuesto en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las modalidades que en él se concretan.

SEGUNDA. Para el curso 2015/2016, los centros educativos mantendrán la ordenación curricular contemplada en los documentos institucionales que configuran su propuesta educativa.

TERCERA. Distribución horaria semanal de las materias de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

	1º ESO	3º ESO
Biología y Geología	3	2
Física y Química		2
Geografía e Historia	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Matemáticas	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas		3
Primera Lengua extranjera	3	3
Educación Física	2	2
Educación Plástica Visual y Audiovisual	3	2
Música		2
Tecnología	3	3
Segunda Lengua Extranjera	2*	2**
Cultura Clásica		2**
Refuerzo de Matemáticas	2*	
Refuerzo de Lengua	2*	
Materia de Iniciación Profesional		2**
Materia optativa a determinar por el centro		2**
Religión o Valores Éticos	2	1
Tutoría	1	1
	30	30

1. * En primero de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado cursará con carácter general una Segunda Lengua Extranjera. Como alternativa, los alumnos con marcado desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje podrán cursar las materias de Refuerzo de Lengua o de Matemáticas.
2. ** En tercero de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado cursará una materia optativa a elegir entre Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica, o alguna materia de Iniciación Profesional o de las propuestas por el centro.
3. En ambos cursos se ofertará Valores Éticos como alternativa a la Religión. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, el alumnado podrá elegir una de estas opciones.

4. En primero de Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso 2015/2016, los centros mantendrán los Programas de Refuerzo Curricular con la misma estructura y organización desarrolladas durante el curso 2014/2015.

CUARTA. Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) en tercero de Educación Secundaria Obligatoria

1. Para el curso 2015/2016, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que establece el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se implantarán en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Durante el curso 2015/2016, en tercero de Educación Secundaria Obligatoria, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se organizarán de acuerdo a los mismos ámbitos, y carga horaria, que los Programas de Diversificación Curricular desarrollados durante el curso 2014/2015, incluyendo el Ámbito de lenguas extranjeras.
3. Los centros educativos orientarán a los alumnos para cursar los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento con los mismos criterios que se venían utilizando para los Programas de Diversificación Curricular.
4. Durante el curso 2015/2016, los alumnos que hayan cursado y finalizado segundo del Programa de Refuerzo Curricular podrán acceder al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento correspondiente a 3º ESO.

QUINTA. Distribución horaria semanal de 1º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes

Distribución horaria de las materias de 1º de Bachillerato curso 2015/2016					
Lengua Castellana y Literatura I					4
Filosofía					3
Primera Lengua Extranjera					3
Educación Física					2
Bachillerato de Ciencias		Bachillerato de Humanidades y CCSS		Bachillerato de Artes	
Matemáticas I	4	Elegir 1 Matemáticas aplicadas a CCSS I Latín	4	Fundamentos de Arte I	4
Física y Química	4	Historia del Mundo Contemporáneo	4	Cultura Audiovisual I	4
Elegir 1		Elegir 1		Elegir 1	
Biología o Geología	4	Economía	4	Historia del Mundo Contemporáneo	4
Dibujo Técnico I	4	Griego I o Literatura Universal	4	Literatura Universal	4
Elegir 1 entre las materias específicas		Elegir 1 entre las materias específicas		Elegir 1 entre las materias específicas	
Tecnología Industrial I	4	Troncal no cursada	4	Análisis Musical	4
Anatomía Aplicada	4			Dibujo Artístico I	4
Troncal no cursada	4			Troncal no cursada	4
Elegir 1 entre las materias específicas		Elegir 1 entre las materias específicas		Elegir 1 entre las materias específicas	
Tecnologías de la Información y Comunicación I	2	Tecnologías de la Información y Comunicación I	2	Tecnologías de la Información y Comunicación I	2
Segunda lengua Extranjera	4	Segunda lengua Extranjera	4	Segunda lengua Extranjera	4
Religión	2	Religión	2	Religión	2
Cultura Científica	2	Cultura Científica	2	Cultura Científica	2
Cultura Audiovisual I	2	Cultura Audiovisual I	2		2
Lenguaje y Práctica Musical	2	Lenguaje y Práctica Musical	2	Lenguaje y Práctica Musical	2

SEXTA. En todo aquello que no entre en contradicción con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, será de aplicación el Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, que establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y el Decreto 262/2008, de 5 de Septiembre, que establece el currículo de Bachillerato.

TABLA ALTERNATIVA PARA ESO

Distribución horaria semanal de las materias de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

	1º ESO	3º ESO
Biología y Geología	3	2
Física y Química		2
Geografía e Historia	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Matemáticas	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas		4
Primera Lengua extranjera	4	4
Educación Física	2	2
Educación Plástica Visual y Audiovisual	3	
Música		2
Tecnología	3	3
Segunda Lengua Extranjera	2*	2**
Cultura Clásica		2**
Refuerzo de Matemáticas	2*	
Refuerzo de Lengua	2*	
Comunicación audiovisual		2**
Materia de Iniciación Profesional		2**
Materia optativa a determinar por el centro		2**
Religión o Valores Éticos	1	1
Tutoría	1	1
	30	30

- Las materias de Tecnología, Educación Plástica y Música mantendrían su carga lectiva actual.
- Se aumenta la Primera Lengua Extranjera en 1 periodo lectivo en 1º y 3º ESO
- Las Matemáticas de 3º ESO aumentan una hora en 3º ESO
- En 3º ESO el número de materias a cursar es 11 en lugar de las 12 actuales